

PERGAMINO, Septiembre 30 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION -
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordina-
ria realizada el día 26 de Septiembre del etc. año, al considerar el-
Expediente: D-248-85 D.E. eleva Expte. D-158-85 DIRECCION DE PLANEAMIE-
NTO Ref: Rectificación Ordenanza N° 892/80.-

Aprobándose la siguiente:

RESOLUCION:

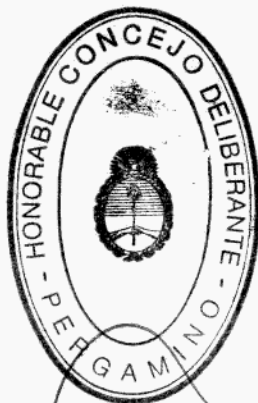
ARTICULO 1°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo opinión favora-
-ble del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en cuanto a la -
modificación propiciada por el Departamento Ejecutivo, del Código de
Zonificación para el Partido de Pergamino en los Capítulos y Títu-
los descriptos en el Proyecto de Ordenanza fs. 16 al 20.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 91/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE